

INSTITUTO DEL CAFÉ DE COSTA RICA
San Pedro de Barva Heredia, Costa Rica

Circular N°2946
10 de julio del 2020

**PLANIFICACIÓN DE SERVICIOS AL SECTOR
(ATENCIÓN AL PÚBLICO E INSPECCIONES DE CONTENEDORES DE EXPORTACIÓN)
CON MOTIVO DE LAS MEDIDAS EMITIDAS POR EL GOBIERNO PARA LA CONTENCIÓN
DE LA PANDEMIA POR COVID 19**

Señores:

Productores, Beneficiadores, Exportadores, Torrefactores y Comerciantes de Café.

Estimados Señores:

Reciban un cordial saludo de parte del Instituto del Café de Costa Rica (ICAFFE).

En atención a las nuevas medidas emitidas por el Gobierno de la República y las autoridades sanitarias ante el aumento de casos que enfrenta el país a causa del COVID - 19, y en acatamiento a la directriz del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica –MIDEPLAN– mediante la cual se instruye a las instituciones ubicadas en la GAM el establecimiento de un plan de atención de servicio básico que garantice la continuidad de las operaciones estrictamente necesarias, trabajando bajo la modalidad virtual –teletrabajo–.

Conforme lo anterior, nos permitimos comunicarles las siguientes modalidades de trabajo a partir del lunes 13 y hasta el viernes 17 de julio, inclusive:

1. Los servicios esenciales para el trámite de exportaciones se brindarán de manera virtual y la Inspección de contenedores de exportación operará en su horario habitual de 7:30 a.m. a 3:30 p.m. de manera presencial.
2. La Sede Central y la Regional del Valle Central Occidental continuará brindando los servicios que requiera el sector de manera virtual (teletrabajo) en su horario habitual, con excepción de los servicios de atención de **Caja y Ventanilla que permanecerán cerrados, así como la recepción de muestras para análisis de suelos.**
3. Las Regionales de Coto Brus, Pérez Zeledón, Turrialba y Los Santos trabajarán de manera presencial.

Instamos al sector cafetalero a utilizar nuestra plataforma tecnológica con los distintos sistemas y aplicaciones WEB que facilitan las transacciones entre los diferentes agentes económicos. Les rogamos atender lo indicado para evitarles inconvenientes.

Nos encontramos a la entera disposición del sector, pudiéndonos contactar al correo electrónico xchaves@icafe.cr o al teléfono 8782-9222 o al ingeniero Edgar Rojas Rojas al erojas@icafe.cr o al teléfono 8704-8007

Atentamente,

Lic. Xinia Chaves Quirós
Directora Ejecutiva

